

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2017-00595-00

Armenia Quindío, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial obrante en el Archivo 55 del expediente digital, y previo a resolver la solicitud de remate, se INSTA al Apoderado Judicial de la parte demandante para que se sirva actualizar el avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 280-156988, al igual para que presente una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 089 del 15 de junio de 2023)

LMGR.
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e152d6f82f8e4165a4f6d3962203d430d20582a44c4450999f450e0e47aad505**

Documento generado en 14/06/2023 09:46:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>